

Alejandro



M. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.999.-
SAN BERNARDO, 30 de Junio de 2011.-
VISTOS:

La solicitud del Sr. Jimmy Alexis Armijo Olmedo;

El Memorandum Interno N° 991, de fecha 28 de Junio de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

de 2002; y

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre

Libres y Chacareros;

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1º.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: “**Frutas y Verduras**”, en Carvallo, Puestos N° 77- 79, a nombre de Jimmy Alexis Armijo Olmedo; C.N.I. N° 12.242.735-8, con domicilio en Gerardo Besoain N° 1617, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3) Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO